



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

JES

Bogotá DC, **11 FEB. 2022**
 Ref: 11001400305220190097600

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el extremo demandante se pronunció en tiempo frente al escrito de excepciones formuladas por la parte demandada.

Por lo demás, y como quiera que la oportunidad procesal así lo amerita, se fija la hora de las 9:00am el día 26 del mes de ABRIL, del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

SR.

[Handwritten Signature]
 14 Feb 2022
 017
 El Secretario